



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N°255-2015/MPJB

Jorge Basadre, 30 de Octubre de 2015

VISTO:

EL Informe N° 1120-2015/MAPM/GDE/MPJB de fecha 23 de Octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015-MPJB de fecha 13 de febrero de 2015, se designa al **ING. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE**, como residente encargado de la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el manejo acuícola sostenible del recurso macroalgas en el litoral costero de la provincia de Jorge Basadre – Tacna";

Que, mediante Informe N° 1120-2015/MAPM/GDE/MPJB; el Mgter S.c. M.V.Z. Marco Adrian Ponce Mallea Gerente de Desarrollo Económico, designa como nuevo residente del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el manejo acuícola sostenible del recurso macroalgas en el litoral costero de la provincia de Jorge Basadre – Tacna" a la **ING. EDITH RAMOS HUISA**, dando por concluidas las funciones del **ING. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE**, solicitando se refrende mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo señalado en el artículo primero, inciso 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, que desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** del **ING. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE**, como residente del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el manejo acuícola sostenible del recurso macroalgas en el litoral costero de la provincia de Jorge Basadre – Tacna", agradeciendo por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR** a partir del 02 de Noviembre de 2015 a la **ING. EDITH RAMOS HUISA** como residente del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el manejo acuícola sostenible del recurso macroalgas en el litoral costero de la provincia de Jorge Basadre – Tacna".

ARTICULO TERCERO.- DETERMÍNESE que la residente **ING. EDITH RAMOS HUISA** será responsable de la ejecución física y financiera de la obra, debiendo de cumplir con las normas técnicas de control y disposiciones legales señalados en la Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Públicas por





Administración Directa aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2007-A/MPJB, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, así como las delegadas mediante Memorando N° 246-2015-GDE-GM-A/MPJB, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución para su cumplimiento al **ING. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE,** a la **ING. EDITH RAMOS HUISA,** a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las instancias administrativas correspondientes, a fin que tomen conocimiento de lo indicado y actúen conforme a lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ASUNTO: Solicito Acto Resolutivo para Designación de Residente.
REFERENCIA: Memorando N° 246-2015-GDE-GM-A/MPJB
FECHA:

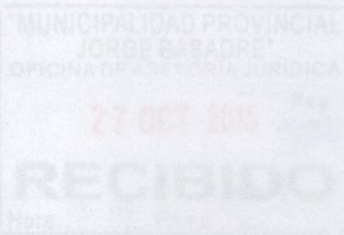


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a la vez

- a) Solicitar el acto Resolutivo encargando las funciones del Residente del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas en el nuevo Área de Acción Sostenible del Recurso Peces y Acuicultura en el Litoral Central de la Provincia Jorge Basadre - Tacna" a partir del día 02 de Noviembre del 2015 en la sede de la Ing. HUISA RAMOS EDITH.
- b) Agradeciendo y dando por concluido las funciones del residente Ing. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE.
- c) De acuerdo al documento de la referencia el mencionado profesional encargado Ing. HUISA RAMOS EDITH, será responsable de la ejecución física y financiera del proyecto, debiendo cumplir con las normas técnicas de control y disposiciones legales administrativas correspondientes, y la que indique la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Sin otro particular es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

